



DECRETO U.DE C. N° 94 075

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas, en nota VD/106/93, en orden a oficializar el Plan de Estudio y Programas de Asignaturas conducentes al título de QUIMICO ANALISTA; lo informado por el Sr. Director de Docencia en nota del 29.03.94; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U.de C. N° 90-242, de 11.06.90 y lo previsto en los artículos 33, 36 N° 21, 1era. parte y 31 de los estatutos de la Corporación,

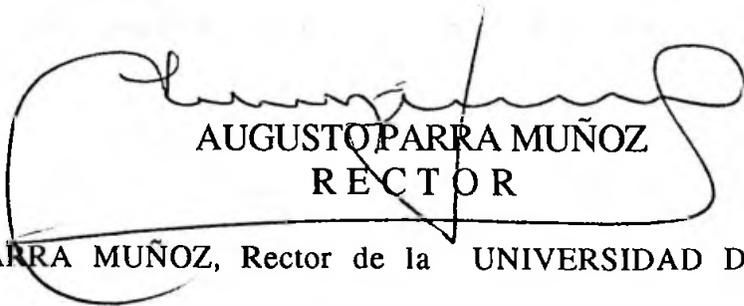
DECRETO:

Apruébase el Plan de Estudio y Programas de Asignaturas de la carrera de QUIMICO ANALISTA, que imparte la Facultad de Ciencias Químicas.

Copia del referido Plan de Estudio y de los Programas de Asignaturas, certificados conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas, quedarán registrados en la Facultad de Ciencias Químicas; en la Oficina de Títulos y Grados; en la Oficina de Partes y Archivos; y en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaria General.

CONCEPCION, 31 de marzo de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL